

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Año de 1902-Núm. 148

Jueves 3 de Julio

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales que haya de inscribirse en el Boletín, se han de mandar al Sr. Gobernador civil de la provincia por cuyo contacto pasarán al editor.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Oviedo.	7,50 pesetas trimestre
En provincias.	8,50 id id
En Ultramar y extranjero id id	

El pago de la suscripción es adelantado.

ADVERTENCIA EDITORIAL

En las inserciones de pago obligatorio abonarán los intereses dos veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

Presidencia del Consejo de Ministros

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

Gaceta d. l. l. 1

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Encargo á los Señores Alcaldes Guardia civil y demas agentes de mi autoridad, procedan á la busca y captura, poniéndolos á disposición de este Gobierno caso de ser habidos, de los presos fugados de la carcel de Gandesa, Tarragona, Alberto Puig Monte (a) Cuto, natural de Ribarroja, de 26 años de edad, soltero, sastre, pelo negro, cejas bastante pobladas, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba cerrada, estatura 1,635 milímetros, traje de presidio y alpargatas: Domingo Vandellos Guimerá (a) Plan, natural de Horta, de 32 años, soltero labrador, pelo y cejas negros, ojos pardos, boca regular, nariz pequeña, barba cerrada, estatura 1,685, tiene una cicatriz, debajo del ojo izquierdo: Manuel Homedez Antolin (a) Los Cecillos, natural de Belmonte, Teruel, de 42 años, soltero, jornalero, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regular, barba cerrada, estatura 1,665: Eduardo Fernandez Iglesias, natural de Madrid, de 23 años, soltero, estudiante, pelo y cejas castaños, ojos azules, bigote rubio, nariz afilada, boca regular estatura 1,755, tiene un lunar en la mejilla izquierda y Joaquin Arasa Cortiella (a) Chino, natural de Pauls, de 36 años, casado, labrador, pelo y cejas, castaños, ojos pardos, nariz y boca regular barba cerrada, estatura 1,683 milímetros.

Oviedo 1 de Julio de 1902. = El Gobernador, José Sanmartin. R. al núm. 1.495

EXPROPIACIONES

FERROCARRILES

Rectificada por la Alcaldía de Grado la nómina adicional de propietarios de fincas rústicas que en aquel Concejo han de ser ocupadas con las obras del ferrocarril de Trubia á San Esteban de Pravia, de que es concesionaria la Sociedad de ferrocarriles «Vasco-Asturiana», he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, y el 23 del Reglamento para su ejecución, se publique dicha relación rectificada, á fin de que las personas ó corporaciones interesadas puedan exponer ante dicha Alcaldía, en el plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de dichas fincas; pero no en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Oviedo 27 de Junio de 1902. = El Gobernador interino, Antonio Landeta.

Ampliación á la relación de la nómina de propietarios de fincas que han de ser expropiadas, en todo ó en parte, para la construcción del indicado ferrocarril.

El número de la finca, término en que radica, clase de cultivo á que está destinada, propietario, vecindad, colono y vecindad de éste, es como sigue:

1. Castañedo, labradío, de Isabel Valdés Solís, de Grado, colono Maria Fernández y Fernández, de Castañedo.

2. Castañedo, prado, de Maria Teresa Jove, viuda de Sierra, de Madrid, id. Francisco González Campanel, de Grado.

3. Castañedo, labradio, de la misma viuda de Sierra, de Madrid, id. Luis Tamargo, de Castañedo.

Oviedo 30 de Mayo de 1902. = Por la Sociedad general de ferrocarriles «Vasco-Asturiana», El Director gerente, D. Cabeza. R. al núm. 1.496.

EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de las fincas para imposición de servidumbre de acueducto del Concejo de Laviana, solicitada por la Sociedad Electro Industrial de Gijón, cuya relación nominal de propietarios fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 86, de 17 de Abril del corriente año, y no habiéndose podido averiguar la residencia de los herederos de Manuel Diaz y José González Concheso, señaladas con los números 42 y 45, respectivamente, de dicha relación, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dichos señores, ó sus representantes, hagan valer su derecho y puedan hacer el nombramiento de peritos que han de representarles, dentro del plazo de ocho dias, á contar desde la fecha de la inserción de este edicto, conforme previene el artículo 39 del Reglamento para la aplicación de la ley de expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879; de no hacerlo dentro del plazo fijado, se considerará que se conforman con el nombrado por la Sociedad concesionaria.

Oviedo 23 de Junio de 1902. = El Gobernador interino, Antonio Landeta

R. al núm. 1.496.

MINAS

Don Antonio Landeta, Gobernador civil interino de la provincia de Oviedo.

Hago saber:

Que D. José l'edregal y Fernández, vecino de Oviedo, como apoderado de D. Antonio Rodríguez Arango, ha presentado solicitud de registro de ciento veinte hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de San Luis, sita en la parroquia de Crias, concejo de Lena.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo SE. de la iglesia de Bendueños, y de este punto se medirán al E. 25 grados N. 100 metros para la primera estaca, de primera á segunda al S. 25 grados O. 2000 metros la segunda, de segunda á tercera al O. 25 grados N. 600 metros la tercera, de tercera á cuarta al N. 25 grados E. 2000 metros la cuarta, y de cuarta estaca al punto de partida al E. 25 grados N. 500 metros, quedando cerrado el perímetro de las 120 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.443.

Que D. Julio Bertrand y Renard, vecino de Gijón, ha presentado solicitud de registro de veinticuatro hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de Lugones, sita en el paraje llamado Monte de Vibaño parroquia de id., concejo de Llanes, Lindante al N. mina Fermi-na, al O. mina Cuarta, al S. terreno franco, y al E. con la mina Juliana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca tercera de dicha concesión Fermi-na, desde cuyo punto y en dirección O. se medirán 400 metros fijando la primera estaca, de primera á segunda al S. 300 metros, de segunda á tercera O. 800 metros, de tercera á cuarta N. 300 metros, de cuarta á primera E. 800 metros quedando asi cerrado el perímetro de las 24 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.414.

Que D. Rosendo San Martin, vecino de Carbayin, ha presentado solicitud de registro de 20 hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de Manolo y Roberto, sita en el paraje llamado El Carpio, pa-

rroquia de Arenas, concejo de Siero,

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fachada S. de la casa de José Fernández, de dicha parroquia, desde dicho punto al E. 400 metros para la primera estaca, de ésta al S. 400 la segunda, al O. 500 la tercera, al N. 400 la cuarta, y con 100 metros al Este se llegará al punto de partida, cerrando el perímetro de las 20 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el núm. 15.437.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que dentro del plazo de 60 días puedan producirse cuantas oposiciones estimen convenientes los que se consideren con derecho al todo ó parte del terreno solicitado ó los dueños de las fincas que tuviesen que reclamar, según se preceptúa en los artículos veintitres y veinticuatro de la ley vigente de minas.

Oviedo 26 de Junio 1902. — Antonio Landeta.

Comisión provincial de Oviedo

Verificado en 18 del corriente ante el Señor Vicepresidente de esta Comisión el sorteo de cinco obligaciones del empréstito provincial que han de amortizarse, correspondió en suerte por este orden las de los números siguientes: 233, 184, 304, 173 y 28.

En su vista la expresada Comisión en sesión de 26 del actual acordó publicar en el BOLETIN OFICIAL el resultado de dicho sorteo para conocimiento de los tenedores de las obligaciones, á fin de que puedan presentarlas para su cobro en la Contaduría de fondos provinciales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, advirtiéndole que aquellas no devengarán interés alguno desde 1.º de Julio próximo.

Oviedo 30 de Junio de 1902. — El Vicepresidente, Eugenio Carrizo. — P. A. de la C. P., el Secretario accidental Gerardo Uría
R. al núm. 1.504

ANUNCIOS OFICIALES

Alcaldía de Ribadesella

En esta Alcaldía se instruye expediente promovido á instancia de D. Ramón Gonzáles Benero, vecino de Linares en este concejo, en averiguación del paradero ignorado de sus hijos Alonso y Antonio González Cuétara, los cuales hace más de doce años se ausentaron con dirección á la Isla de Cuba, sin que se tengan noticia de su paradero desde dicha fecha.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 69 del Reglamento para la ejecución de la vi-

gente Ley de quintas, se hace público por medio de éste periódico oficial, rogando á todas las Autoridades se sirvan poner en conocimiento de esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dichos individuos.

Rivadesella Junio 26 de 1902. — El Síndico, José Blanco.

R. al núm. 1.473.

En esta Alcaldía se instruye expediente promovido á instancia de D.ª Carmen García González vecina de esta villa en averiguación del paradero ignorado hace mas de diez años, de su hijo Miguel Lopez García, el cual hace once años se ausentó para la Isla de Cuba ignorándose desde dicha fecha su paradero.

Lo que en consonancia con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de quintas se hace público por medio de este periódico oficial, rogando á todas las Autoridades se sirvan participar á esta Alcaldía cuantas noticias puedan adquirir de dicho individuo.

Rivadesella Junio 24 de 1902. — El Alcalde, José Blanco.

R. al núm. 1.472

SECCION JUDICIAL

—:—

Juzgado de Gijón

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de autos dictado con fecha treinta de Abril último, por el Sr. don Jnan Antonio Fort y Bellocq, Juez de primera instancia de este partido en el juicio ejecutivo propuesto por el Procurador D. Enrique Eguren y Suarez, en nombre y representación de Don José Cifuentes Garcia, soltero, mayor de edad, propietario y vecino de esta población contra los bienes hipotecados de las herencias vacantes ó yacentes de doña Vicenta Rodríguez Díaz y su esposo D. Manuel Suárez Rozada, vecinos que fueron de la parroquia de la Pedrera en este concejo, sobre pago de cinco mil pesetas de principal é intereses si se acordó citar á las personas que se crean con derecho á las herencias vacantes para, que dentro del término de tres días se opongán á la ejecución si vieren convenirles, bajo apercibimiento que de no verificarlo seguirá esta adelante sin mas citarles ni oírles, insertándose á la vez en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Y para que tengan lugar la citación de remate acordada, expido la presente en Gijón á veinte de Junio de mil novecientos dos.—El Actuario, Marcelino Carbayeda.

R. al núm. 398

D. Juan Antonio Fort y Bellocq, Juez de primera instancia del partido de Gijón.

Hago saber; Que en este Juzgado y á testimonio del Escribano que refrenda, se sigue juicio ejecutivo á instancia del Procurador D. José Fernández Brava, en nombre y representación de D. Francisco Quintanay Sánchez, vecino de esta población, contra los herederos de D. Manuel García Cuesta y D.ª Teresa Prada, que lo son D. Tomás Dimas, doña Emilia Olandía, D. Manuel Longinos, D. Manuel David, don Minervo Judas Tadeo, D.ª Clementina Elena, García Cuesta y Prada, y además los también hijos menores de edad D.ª María Purificación, Marta Lía, D.ª María Prudencia Sara, D. Sabas Pánfilo Sostenes, D.ª Ester Paz Digna y D. Oracio Samuel Octavio García Cuesta y Prada, á quienes representa su protutor don Cándido Fernández Sánchez, todos de esta vecindad, sobre pago de siete mil quinientas pesetas de principal, préstamo hipotecario, cuatrocientas cuarenta y dos pesetas sesenta céntimos, intereses vencidos hasta el veinticuatro de Enero último y los que se sigan devengando á razón del cinco por ciento anual, en cuyos autos he acordado sacar á pública subasta la finca siguiente:

Una casa habitación sita en la Travesía del Ensanche, llamada antes calle de Junquera, término del Arenal de San Lorenzo, de esta villa, cuya casa lleva los números catorce y diez y seis; es de planta baja, piso alto y desván, con habitaciones á derecha é izquierda de su entrada: tiene de extensión superficial dos mil cuatrocientos ochenta y dos pies, ó sea próximamente ciento noventa y tres metros cuadrados, y linda por el frente ó entrada que es Norte con dicha calle del Ensanche llamada también del Arenal; por la derecha entrando que es al Oeste, con casa de los herederos de don Manuel Alonso; por la izquierda que es al Este, casa del hipotecante D. Manuel García Cuesta, que lleva el número diez y ocho; por el Sur ó espalda, con terreno destinado á patio para servicio común de la casa de que se trata; siendo de advertir que en dicho patio hay un pozo de agua potable para aprovechamiento común de los habitantes de las casas del Sr. Cuesta, tasada por el perito en treinta y cuatro mil setecientas pesetas.

La subasta de la expresada finca tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día dos de Agosto próximo, hora de las doce, previniéndose á los licitadores que quieran tomar parte en ella que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el diez por ciento efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para el remate, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

la tasación y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate y con los que deberán conformarse.

Dado en Gijón á veintiseis de Junio de mil novecientos dos. — Juan A. Fort. — Ante mí, Marcelino Carballada.

R. al núm. 394

PERDIDAS Y HALLAZGOS de ganados

C. Tineo. — En poder de D. Benemérito de Llano de esta villa, se halla un caballo que le entregó el cabo de municipales y que recogió en una de las calles de esta villa el 18 del corriente mes: señas seis cuartas de alzada aproximadamente, pelo castaño oscuro, calzado de la pata derecha de unos siete años de edad y con una estrella en la frente.

Cangas de Tineo Junio 20 de 1902. — El Alcalde Eduardo M. Villaamil. 1

Lena -- En poder de Máximo Fernández Escalada, vecino de Sotiello en este concejo, se halla depositado un caballo de las siguientes señas: Edad cerrado, color castaño oscuro, tiene una estrella pequeña en la frente, calzado de los pies de atrás, sin más señas.

Lo que se anuncia al público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en llegando á conocimiento de su dueño pueda pasar á recogerla previo pago de los gastos causados; advirtiéndole, que transcurridos quince días á contar desde la aparición de este anuncio en el citado periódico oficial, sin que nadie le reclame, será vendido en subasta pública.

Consistoriales de Lena 21 de Junio de 1902. — El Alcalde, Rodrigo Valdés. 1

ANUNCIOS NO OFICIALES

La Azucarera de Villaviciosa

Sociedad anónima

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas.

Primero. A Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente, á las diez horas, en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad en Villaviciosa.

Orden del día: Deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar en su caso, las cuentas y balance del último ejercicio, y por fin, discutir y resolver las proposiciones que dentro de las condiciones reglamentarias, presenten el Consejo y los socios.

Segundo. A Junta general extraordinaria que habrá de tener lugar el mismo día señalado para la anterior, á las doce horas, para dar cuenta á los señores accionistas de proposiciones recibidas para la enajenación del negocio.

Para asistir á ambas juntas se suplica á los señores Accionistas tengan presente lo prevenido en los arts. 18 y 19 de los Estatutos.

Villaviciosa Julio 2 de 1902. — El Director-gerente, Francisco Sánchez Vidaurreta.

1-24